

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

FORMULARIO NO. 1
Responsable: Coordinación Nacional de Planificación

| DATOS GENERALES: | |
|---|---------------------------------|
| Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas: | Procuraduría General del Estado |
| Pertenece a qué institución: | N/A |
| Abscrita a qué institución: | N/A |

| FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE: | |
|---|-----|
| Función Ejecutiva | N/A |
| Función Legislativa | N/A |
| Función Judicial | N/A |
| Función de Transparencia y Control Social | N/A |
| Función Electoral | N/A |
| GADS | N/A |
| Otra institucionalidad del Estado: | X |

| NIVEL QUE RINDE CUENTAS: | |
|--------------------------------------|-----|
| UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: | X |
| ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA: | N/A |
| UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN: | N/A |

| DOMICILIO | |
|---------------------|--------------------------------|
| Provincia: | Pichincha |
| Cantón: | Quito |
| Parroquia: | Itaguaito |
| Dirección: | Av. Amazonas N39-123 y Arizaga |
| Correo electrónico: | comu_social@pge.gob.ec |
| Página web: | www.pge.gob.ec |
| Teléfonos: | 593-2-294 1300 |
| N. RUC: | 1760002280001 |

| REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: | |
|--|--|
| Nombre del representante legal de la institución: | Econ. Galo Enrique Sandoval Duque |
| Cargo del representante legal de la institución: | Coordinador Nacional Administrativo Financiero |
| Fecha de designación: | 14 de octubre del 2019 |
| Correo electrónico: | galo.sandoval@pge.gob.ec |
| Teléfonos: | 593-2-294 1300 ext. 2440 |

| RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA: | |
|---|--|
| Nombre del responsable: | Ab. Juan Emanuel Izquierdo Intriago |
| Cargo: | Director Regional 1 |
| Fecha de designación: | 11 de enero del 2019 |
| Correo electrónico: | juan.izquierdo@pge.gob.ec |
| Teléfonos: | (042) 567-780-781 - 82 / (042) 313-632 |

| RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: | |
|--|--------------------------------------|
| Nombre del responsable: | Mgs. María Gabriela Muñoz Pumagualle |
| Cargo: | Coordinadora Institucional |
| Fecha de designación: | 22 de junio de 2020 |
| Correo electrónico: | maria.muñoz@pge.gob.ec |
| Teléfonos: | 593-2-294 1300 2322 |

| RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA: | |
|---|-----------------------|
| Nombre del responsable: | Msc. Carolina Torres |
| Cargo: | Comunicadora Social 1 |
| Fecha de designación: | 7 de febrero del 2022 |
| Correo electrónico: | ctorres@pge.gob.ec |
| Teléfonos: | 593-2-294 1300 2323 |

COBERTURA INSTITUCIONAL: Expresa la forma de organización territorial de la institución en tres niveles:

COBERTURA INSTITUCIONAL

CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: Esta casilla registra únicamente el nivel nacional y se coloca el número 1. En cobertura se describe el territorio que cubre con su atención o servicio.

| CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: | | |
|--|----------------|--|
| NIVEL | N. DE UNIDADES | COBERTURA |
| Nacional | 2 | PLANTA CENTRAL Se encarga de las siguientes Provincias: Pichincha, Imbabura, Carchi, Sucumbios, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Azuay, Cañar, Morona Santiago, Manabí, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Pastaza, Loja, Zamora Chinchipe. DIRECCIÓN REGIONAL 1 Se encarga de las siguientes Provincias: Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena. |

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS: En el caso del nivel nacional se colocará el número de entidades operativas desconcentradas con las que cuenta el país. En el caso de las entidades operativas desconcentradas, debe ubicar el número 1 así como indicar si es zonal, regional, provincial, distrital o de circuitos. En cobertura se indica el territorio que cubre con su atención o servicio.

| CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA: | | |
|---|----------------|---|
| NIVEL | N. DE UNIDADES | COBERTURA |
| Zonal | N/A | |
| Regional | 5 | DIRECCIÓN REGIONAL 1 Comprende las Provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena. DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY Con sede en la ciudad de Cuenca, tiene competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO Con sede en la ciudad de Riobamba, tiene competencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua y Pastaza. DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ Con sede en la ciudad de Portoviejo, tiene competencia en la provincia de Manabí. DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Con sede en la ciudad de Loja, tiene competencia en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe. |
| Provincial | N/A | |
| Distrital | N/A | |
| Circuitos | N/A | |

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA: El nivel nacional llenará el número de unidades de atención/gestión que corresponde a cada uno de los niveles. La entidad operativa desconcentrada llenará el número de unidades desde el nivel zonal o regional hacia abajo. Y la Unidad de Atención o Gestión llenará 1 en el nivel en el que se encuentra. En este bloque, también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y pueblo o nacionalidad. En cobertura se debe indicar el territorio que cubre con su atención o servicio.

| CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA: | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|---|-------------|-----------|----------|-------|--------------------------|--------|-----------|----------|----------------|--|
| NIVEL | N. DE UNIDADES | COBERTURA | N. USUARIOS | GÉNERO | | | NACIONALIDADES O PUEBLOS | | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| | | | | Masculino | Femenino | LGBTI | MONTUBIOS | CHOLOS | INDÍGENAS | MESTIZOS | AFROAMERICANOS | |
| Nacional | 1 | PLANTA CENTRAL DIRECCIÓN REGIONAL 1 DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA | 1409 | 698 | 711 | | 104 | 91 | 99 | 1013 | 101 | |
| Zonal | N/A | N/A | N/A | N/A | | | N/A | | | | | |
| Regional | 5 | DIRECCIÓN REGIONAL 1 Comprende las Provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro, Galápagos y Santa Elena. DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY Con sede en la ciudad de Cuenca, tiene competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. DIRECCIÓN REGIONAL CHIMBORAZO Con sede en la ciudad de Riobamba, tiene competencia en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua y Pastaza. DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ Con sede en la ciudad de Portoviejo, tiene competencia en la provincia de Manabí. DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA Con sede en la ciudad de Loja, tiene competencia en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe. | 326 | 162 | 164 | | 24 | 21 | 23 | 234 | 23 | http://www.pge.gob.ec/informacion/estructura/Pge_Estrategia_Institucional_2019_2022.pdf http://www.pge.gob.ec/informacion/estructura/Pge_Estrategia_Institucional_2019_2022.pdf |
| Provincial | 6 | PLANTA CENTRAL Comprende las Provincias de Pichincha, Imbabura, Carchi, Sucumbios, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas. | 1083 | 537 | 546 | | 80 | 70 | 76 | 779 | 78 | |
| Distrital | N/A | N/A | N/A | N/A | | | N/A | | | | | |
| Cantonal | N/A | N/A | N/A | N/A | | | N/A | | | | | |
| Parroquial | N/A | N/A | N/A | N/A | | | N/A | | | | | |
| Comunidad o recinto: | N/A | N/A | N/A | N/A | | | N/A | | | | | |

| PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. | | |
|---|---------------|---|
| ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| La Institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV | SI | http://www.pge.gob.ec/images/2020/planificacion/estructura/Pge_Estrategia_Institucional_2019_2022.pdf |
| La Institución tiene articulado el POA al PNBV | SI | http://www.pge.gob.ec/images/2021/planificacion/estructura/Pge_POA_2021.pdf |

| ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN | | |
|--|---|--|
| FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN | VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN | |
| Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la representación y defensa del Estado a nivel nacional e internacional. | Al 2021 se alcanzó el 81,11% de cumplimiento del objetivo estratégico 1. | Objetivo operativo 1: Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas. Objetivo operativo 2: Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; participar y asesorar en todos aquellos asuntos internacionales y de arbitraje nacional en los que se requiera la intervención de la PGE; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas. Objetivo operativo 3: Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos. |
| Objetivo Estratégico 2: Incrementar la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado. | Se alcanzó el 97,12% de cumplimiento del objetivo estratégico 2 durante el 2021. | Objetivo operativo 4: Realizar el control posterior de los actos y contratos que suscriban las entidades y organismos del Estado, así como asesorar y capacitar en el ámbito legal en materia de contratación pública, orientando la gestión hacia una contratación eficaz. Objetivo operativo 5: Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absoluta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público. Objetivo operativo 6: Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que interviene el Estado o sus instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afecten los intereses del sector público. |

FORMULARIO
Responsable:

NO. 1
Coordinación Nacional de Planificación

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Objetivo operativo 7: Ejercer la iniciativa legislativa prevista en la Constitución de la República y la ley, a través de la presentación de proyectos de ley en el ámbito de su competencia; así como asesorar a las entidades públicas en la aplicación de principios de técnica legislativa y parlamentaria. Adicionalmente promoverá en coordinación con otras áreas, la organización y funcionamiento de un programa de capacitación e investigación jurídica, que responda a las necesidades actuales y potenciales de la Procuraduría General del Estado.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano de la institución.</p> | <p>En lo que respecta al objetivo estratégico 3, durante el 2021 se alcanzó el 87,54% de cumplimiento.</p> | <p>Objetivo operativo 8: Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas que, sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales, y, a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran.</p> <p>Objetivo operativo 9: Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales en materia de comunicación de la Procuraduría General del Estado y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información institucional.</p> <p>Objetivo operativo 10: Formular e implementar políticas, objetivos y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la Procuraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo.</p> <p>Objetivo operativo 11: Coordinar políticas y objetivos institucionales que le permitan a la entidad alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, emitido por la autoridad nacional de planificación, mediante la implementación de un sistema integrado de planificación estratégica, desarrollado conjuntamente con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera, las Direcciones Nacionales, Regionales, y bajo la aprobación de la máxima autoridad.</p> <p>Objetivo operativo 12: Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional.</p> <p>Objetivo operativo 13: Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la institución.</p> <p>Objetivo operativo 14: Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la institución, así como velar por su correcta conservación.</p> <p>Objetivo operativo 15: Coordinar, administrar y controlar las actividades administrativas y financieras, de conformidad con las políticas emanadas por el Procurador General del Estado y las disposiciones legales.</p> <p>Objetivo operativo 16: Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.</p> <p>Objetivo operativo 17: Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> |

Nota 1: Para la estimación del dato "Género", se aplicó la proporción de hombres y mujeres, obtenido del censo poblacional 2010, al total de usuarios de la PGE, tanto de las Direcciones Regionales como de Planta Central.
 Nota 2: Para la estimación del dato "Nacionalidades o Pueblos", se aplicó la proporción de etnias obtenidos del censo de población 2010, al total de usuarios de la PGE, tanto de las Direcciones Regionales como de Planta Central.
 Observación: La Procuraduría General del Estado presta sus servicios principalmente a las instituciones públicas del Estado, en virtud de ello, se ha estimado la proporción de usuarios por "Género" y "Nacionalidades o Pueblos", a través de los datos oficiales del censo poblacional del INEC, ya que el beneficio general de la defensa del Estado se distribuye entre toda la población ecuatoriana.

ELABORADO POR:
CÉSAR SANTIAGO CERÓN
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

REVISADO POR:
ANDREA HERDOIZA
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

APROBADO POR:
MARÍA GABRIELA FALCONÍ
COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO

No.2

Responsable: Dirección Nacional de Administración del Talento Humano

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: Es la descripción de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana. En este bloque también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad.

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | SI /NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
|---|--------|---|--|--|
| Políticas públicas interculturales | SI | Equidad e inclusión de personas de pueblos indígenas y otras etnias. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su identificación étnica. | Población objetivo diagnosticada e informada de la situación actual de las etnias y nacionalidades en el Ecuador y sus derechos. | 56 servidores/as identificados en la P.G.E. como parte de los grupos étnicos minoritarios: 13 afroecuatorianos, 12 indígenas y 31 montubios. Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas generacionales | SI | Equidad con personas adultos mayores. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su edad actual. | Población objetivo diagnosticada e informada sobre derechos y responsabilidades del adulto mayor y prevención del deterioro psicofísico. | 1 servidor/a adulto mayor identificado en la Procuraduría General del Estado (mayor a 65 años). Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas de discapacidades | SI | Inclusión y equidad a personal con discapacidades y familiares sustitutos. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su discapacidad o trabajador sustituto. | Población objetivo diagnosticada. Servidores de la Procuraduría General del Estado, sensibilizados en el tema sobre discapacidades. | 20 servidores/as de la Procuraduría forman parte del proceso de inclusión laboral (13 con discapacidad y 7 trabajadores sustitutos). Tipos de discapacidad identificada: 7 con discapacidad visual, 1 con discapacidad auditiva, 5 con discapacidad física). Este grupo prioritario corresponde al 4,54% del personal integrado en la Institución. Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas de género | SI | Trato igualitario y equitativo a personal. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su género. | Población objetivo diagnosticada. Se promueve la inserción y la equidad en los equipos de trabajo de la Procuraduría General del Estado. | A nivel nacional tenemos 441 servidores, 222 de género masculino y 219 de género femenino. El personal femenino que labora en la Institución, corresponde un 49,66%. Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas de movilidad humana | SI | Inclusión y equidad de personal en situación de movilidad. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a movilidad humana. | Población objetivo diagnosticada e informada sobre definición e inclusión de ciudadanos en situación de movilidad humana. | Tenemos 3 servidores en situación de migrantes con nacionalidad ecuatoriana y 2 migrantes de nacionalidad extranjera laboran en la Procuraduría General del Estado. Se vigila trato igualitario permanente. |

Información actualizada al 31 de diciembre de 2021

| | |
|------------------------------------|--|
| Elaborado por: Lic. Catalina Reyes | |
| Revisado por: Mgs. Paola Criollo | |
| Aprobado por: Ing. Patricio Vasco | |

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO

No. 3

Responsable

**Coordinación Institucional
y Comunicación Social**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el período del cual se rinde cuentas.

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | MARQUE SI/NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|--------------|--|
| Audiencia pública | NO | NO APLICA |
| Otros | NO | NO APLICA |

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.- Debe reflejar los compromisos que la entidad asumió con la comunidad, el espacio en donde se generaron, cómo se incorporó en el quehacer institucional, el resultado o avance del cumplimiento y su influencia en la gestión.

| NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD | | | |
|--|---|--------------------------------|--|
| COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD | ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO | RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| | | | |

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO

No. 3

Responsable

**Coordinación Institucional
y Comunicación Social**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el período del cual se rinde cuentas.

CONTROL SOCIAL: Se debe informar sobre los mecanismos de control social que la ciudadanía ha desarrollado hacia la institución.

| CONTROL SOCIAL | | |
|--|---------------------|----------------------|
| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN | MARQUE SI/NO | OBSERVACIONES |
| Veedurías Ciudadanas | NO | |
| Observatorios | NO | |
| Comités de usuarios | NO | |
| Defensorías comunitarias | NO | |
| Otros mecanismos de control social | NO | |

| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA | | |
|---|----------------------|---|
| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA | MARQUE SI/ NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES | NO | |
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO | NO | |

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO

No. 3

Responsable

**Coordinación Institucional
y Comunicación Social**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el período del cual se rinde cuentas.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: La primera parte se refiere a información solicitada en el Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación sobre los contratos con medios de comunicación, cantidad de espacio/minutos pautados, porcentaje de pauta con medios locales, regionales y nacionales. La siguiente parte se refiere a la transparencia y el acceso a la información de la gestión institucional y su rendición de cuentas; esto se relaciona con la publicación de los contenidos establecidos en la LOTAIP.

| DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | |
|--|----------------------|-------------------------|---|---|---|---|
| LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación | | | | | | |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | No. DE MEDIOS | MONTO CONTRATADO | CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS | INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| Radio: | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Prensa: | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Televisión: | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Medios digitales: | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS: | | |
|--|----------------------|---|
| MECANISMOS ADOPTADOS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP | SI | http://www.pge.gob.ec/index.php/2014-10-01-02-25-29?view=page&id=353#f |
| Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP | SI | http://www.pge.gob.ec/index.php/2014-10-01-02-25-29?view=page&id=353#mayo |

FORMULARIO
Responsables

No. 4
Coordinación Institucional

Se refiere al cumplimiento de cada fase y pasos del proceso implementado de rendición de cuentas. Además se debe incluir los aportes de la evaluación ciudadana a la gestión institucional, así como el reporte de los compromisos adquiridos con la comunidad en la rendición de cuentas del año anterior, y su nivel de cumplimiento.

| RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | | |
|----------------------|--|--------------|---|---|--|
| PROCESO | PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | MARQUE SI/NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
| FASE 0 | Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención | SI | Se conformó el equipo de rendición de cuentas integrado por la Coordinación Institucional; Coordinación Nacional de Planificación; y Comunicación Social. | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Cordinst/ACTA_CONFIRMACION_DE_EQUIPO.pdf | La información se encuentra en la sección Fase 0 - Acta de conformación del Equipo de Rendición de Cuentas. |
| | Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas | SI | Se aprobó la planificación (fases y cronograma) del proceso | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Cordinst/2022-04-05_AGENDA_DE_TRABAJO.pdf | La información se encuentra en la sección Fase 0 - Agenda de trabajo, fases y cronograma |
| FASE 1 | Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención | SI | Mediante memorandos con fecha 09 de febrero de 2022 desde la Coordinación Institucional se solicita la información de Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Cordinst/MEMOS_ENVIA_DDS.pdf | La información se encuentra en la sección Fase 1 - Recolección de información y aplicación de formularios |
| | Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención. | SI | Cada unidad poseedora de la información de acuerdo a solicitud del memorando enviado, procedieron a llenar los formularios, para sistematizar y proceder a llenar el formulario general para Rendición de Cuentas | http://www.pge.gob.ec/ndex.php/2014-06-20-06-34-58/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2021?view=pape&id=355 | La información se encuentra en la sección Fase 1 cada formulario está identificado con el nombre de la Unidad Poseedora de información y cuentan con sus documentos adjuntos respectivamente |
| | Redacción del Informe de Rendición de Cuentas | SI | Coordinación Institucional y la Unidad de Comunicación Social realizaron el proceso de revisión, edición e impresión del Informe de Rendición de Cuentas PGE 2021. | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/sujito/Sumillado/PGE_RC_2021_07_sumillado_PGE.pdf | La información se encuentra en la sección Fase 2 - Difusión Publicación: Informe Rendición de Cuentas |
| | Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables. | SI | El equipo responsable realizó varias reuniones técnicas con los generadores de la información. La máxima autoridad revisó y aprobó el documento final. De igual forma, se socializó este Informe a través de la página interna o Intranet y página web institucional. | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/sujito/Sumillado/PGE_RC_2021_07_sumillado_PGE.pdf | La información se encuentra en la sección Fase 1 - Aprobación informe y socialización |
| FASE 2 | Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios | SI | El 03 de marzo de 2022 se subió el Informe al portal web institucional www.pge.gob.ec así como toda la información previa al evento. | http://www.pge.gob.ec/ndex.php/2014-06-20-06-34-58/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2021?view=pape&id=355 | La información se encuentra en la sección Información previa al evento de deliberación pública. |
| | Planificación de los eventos participativos | NO | | | |
| | Realización del Evento de Rendición de Cuentas | SI | 03 de marzo de 2022 | https://www.flickr.com/photos/145216740@N08/albums/7217720297099350 | |
| | Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía: | SI | 03 de marzo de 2022 | https://www.flickr.com/photos/145216740@N08/albums/7217720297099350 | |
| | Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía: | SI | El evento se realizó de manera mixta: presencial y virtual. Presencial: en el Hall del edificio matriz de la PGE. Asistieron el Procurador General del Estado y su equipo técnico de trabajo. Virtual: desde las instalaciones de la PGE se rindió cuentas la ciudadanía mediante la plataforma digital Zoom simultáneamente, es decir en vivo. | https://www.flickr.com/photos/145216740@N08/albums/7217720297099350 | |
| | Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas | NO | | | |
| FASE 3 | Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual. | SI | Matriz Quito (UDAF) realizó el ingreso del formulario en el Sistema de Rendición de Cuentas del CPCCS, previo el registro respectivo de la Procuraduría General del Estado. Recepción de comprobante del CPCCS de que la información fue cargada. | http://www.pge.gob.ec/ndex.php/2014-06-20-06-34-58/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2021?view=pape&id=355 | La información se encuentra en la sección Fase 3 - Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual |

| Datos del Informe de Rendición de Cuentas | | | | | | | | |
|--|----------------|-----------|----------|-------|--------------------------|-----------|----------|------------------|
| fecha en que se realizó la rendición de Cuentas ante la ciudadanía | N° de Usuarios | Género | | | Pueblos y Nacionalidades | | | |
| | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIOS | INDIGENAS | MESTIZOS | AFROECUATORIANOS |
| 03 de marzo de 2022 | 158 | 87 | 71 | 0 | 0 | 1 | 157 | 0 |

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:
No existieron aportes ciudadanos a ser incluidos.

| NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------|--|--|
| Describe los principales aportes ciudadanos reportados en la Rendición de cuentas del periodo anterior | ¿Incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? Ponga SI o NO | Porcentaje de avances de cumplimiento | Descripción de resultados | Link al medio de verificación en la página web de la institución | |
| No existieron aportes ciudadanos a ser incluidos el periodo anterior | NO | 0 | 0 | N/A | |

FORMULARIO: No. 5

Responsable: Coordinación Nacional de Planificación / Dirección Nacional Financiera

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA: Se refiere a la descripción de cada meta, su indicador y el reporte de resultados, comparando el total planificado con el total ejecutado, de forma que permita establecer el porcentaje de cumplimiento de gestión. Así como también su vinculación con el presupuesto codificado o asignado para cumplir esa meta y su comparación con el presupuesto ejecutado o gastado, con la finalidad de definir el porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria, es decir de lo realmente gastado. En caso de no contar con información presupuestaria por meta, se reportará por área, programa o proyecto.

Asimismo en esta parte se debe informar el total del presupuesto institucional, el monto planificado y el monto ejecutado que se destinó a gasto corriente y a inversión.

| CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA | | RESULTADOS | | | | | | | DESCRIPCIÓN DE LA META | ¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO? ** | PROGRAMAS | PRESUPUESTO CODIFICADO* | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---|---|----------------------|-------------------|---------|------------|--|---------------------------------------|---|--|---|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| N.- | DESCRIPCIÓN | INDICADOR DE LA META | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | META | % CUMPLIDO | % DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN SIN AJUSTAR | % DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AJUSTADO | | | | | | | |
| 1 | Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas. Responsable: Dirección Nacional de Patrocinio | 1. Porcentaje de monto evitado al Estado por pagos en procesos finalizados | 12.173.285,93 | 7.414.909,44 | 45,00% | 39,09% | 86,86% | 86,86% | A través de la gestión de la unidad de Patrocinio, se cumplió con la meta de monto evitado por pagos en procesos finalizados en un 86,86%. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| | | 2. Porcentaje de Procesos Judiciales Finalizados Favorables | 6.204 | 4.386 | 76,00% | 70,70% | 93,02% | 93,02% | Durante el 2021 se alcanzó el 93,02% de meta de procesos judiciales finalizados de manera favorable, en jurisdicción nacional. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| 2 | Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; participar y asesorar en todos aquellos asuntos internacionales y de arbitraje nacional en los que se requiera la intervención de la PGE; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas. Responsable: Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje | 1. Porcentaje de arbitrajes internacionales y procesos terminados favorables en jurisdicción extranjera | 4 | 3 | 75,00% | 75,00% | 100,00% | 100,00% | La Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, durante el año 2021 alcanzó la meta del 100% en porcentaje de arbitrajes internacionales y procesos favorables en jurisdicción extranjera. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| | | 2. Porcentaje de arbitrajes nacionales terminados favorables | 8 | 8 | 81,00% | 100,00% | 123,46% | 100,00% | La Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, durante el año 2021 alcanzó la meta del 100% en porcentaje de arbitrajes nacionales terminados favorables. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| | | 3. Porcentaje de monto evitado al Estado por arbitrajes internacionales y procesos terminados en jurisdicción extranjera | 510.383.575,49 | 421.694.500,00 | 75,00% | 17,38% | 23,17% | 23,17% | En el 2021, la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, alcanzó el 23,17% de la meta del porcentaje de monto evitado al Estado por arbitrajes internacionales y procesos terminados en jurisdicción extranjera. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| | | 4. Porcentaje de monto evitado al Estado en arbitrajes nacionales | 16.967.200,30 | 6.685.141,28 | 55,00% | 60,60% | 110,18% | 100,00% | Durante el año 2021, la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje alcanzó un cumplimiento de 100% con respecto a la meta propuesta en el indicador de porcentaje de monto evitado al Estado en arbitrajes nacionales. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| | | 5. Porcentaje de autorizaciones tramitadas que han sido requeridas por Instituciones del Sector Público en el término de 5 días | 133,00 | 132,00 | 100,00% | 99,25% | 99,25% | 99,25% | En lo correspondiente al porcentaje de autorizaciones tramitadas que han sido requeridas por Instituciones del Sector Público en el término de 5 días, la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje llegó a un cumplimiento del 99,25%. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| 3 | Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos. Responsable: Dirección Nacional de Derechos Humanos. | 1. Porcentaje de monto evitado al Estado por pago de reparaciones | 39.328.446,66 | 1.542.071,06 | 85,00% | 96,08% | 113,03% | 100,00% | La Dirección Nacional de Derechos Humanos cumplió con el 100% de la meta establecida para el índice porcentaje de monto evitado al Estado por pago de reparaciones. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| | | 2. Porcentaje de atención a peticiones de información en temas de DDHH | 401 | 271 | 78,00% | 67,58% | 86,64% | 86,64% | En lo correspondiente al porcentaje de atención a peticiones de información en temas de DDHH, la unidad de gestión llegó a un cumplimiento del 86,64%. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. | | | | | |
| 4 | Realizar el control posterior de los actos y contratos que susciban las entidades y organismos del Estado; así como asesorar y capacitar en el ámbito legal en materia de contestación pública, orientando la gestión hacia una contestación eficaz. Responsable: Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos | 1. Porcentaje de informes de control emitidos | 40 | 35 | 60,00% | 87,50% | 145,83% | 100,00% | La Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos llegó a un cumplimiento del 100% de la meta en el porcentaje de informes de control emitidos. | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | SS PATROCINIO DEL ESTADO ASESORÍA Y CONTROL DE LA LEGALIDAD | 34.262.405,75 | 29.594.355,15 | 86,38% | https://www.gub.ve/portal/verificar-publicacion |
| | | 2. Porcentaje de casos de control analizados | 73 | 60 | 60,00% | 82,19% | 136,99% | 100,00% | En lo correspondiente al porcentaje de atención de casos de control analizados, la Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos llegó a un cumplimiento del 100% de la meta. | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | | | | | |
| | | 3. Porcentaje de informes de cláusula arbitral emitidos en el término de 60 días | 48 | 43 | 95,00% | 89,58% | 94,30% | 94,30% | La Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos durante el 2021 llegó al cumplimiento de la meta del indicador porcentaje de informes de cláusula arbitral emitidos en el término de 60 días en un 94,30%. | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | | | | | |
| 5 | Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta abusiva e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público. Responsable: Dirección Nacional de Consultoría | Porcentaje de consultas que cuentan con pronunciamiento | 529 | 366 | 66,00% | 69,19% | 104,83% | 100,00% | A un 100% de cumplimiento de meta llegó la Dirección Nacional de Consultoría en el indicador porcentaje de consultas que cuentan con pronunciamiento. | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | | | | | |
| | | 2. Porcentaje de consultas atendidas en el plazo de 28 días | 529 | 529 | 99,00% | 100,00% | 101,01% | 100,00% | La Dirección Nacional de Consultoría durante el 2021 llegó a un cumplimiento del 100% de la meta para el indicador porcentaje de consultas atendidas de 28 días | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | | | | | |
| | | 3. Porcentaje de requerimientos fiscales atendidos en un plazo de 3 días | 5 | 5 | 90,00% | 100,00% | 111,11% | 100,00% | La Dirección Nacional de Consultoría llegó al 100% de porcentaje de cumplimiento de la meta para el indicador porcentaje de requerimientos fiscales atendidos en un plazo de 3 días, durante el 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | | | | | |



FORMULARIO: No. 5

Responsable: Coordinación Nacional de Planificación / Dirección Nacional Financiera

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA: Se refiere a la descripción de cada meta, su indicador y el reporte de resultados, comparando el total planificado con el total ejecutado, de forma que permita establecer el porcentaje de cumplimiento de gestión. Así como también su vinculación con el presupuesto codificado o asignado para cumplir esa meta y su comparación con el presupuesto ejecutado o gastado, con la finalidad de definir el porcentaje del cumplimiento de ejecución presupuestaria, es decir de lo realmente gastado. En caso de no contar con información presupuestaria por meta, se reportará por área, programa o proyecto.

Asimismo en esta parte se debe informar el total del presupuesto institucional, el monto planificado y el monto ejecutado que se destinó a gasto corriente y a inversión.

| | | | | | | | | | | |
|----|--|--|---------------|---------------|---------|---------|---------|--|--|--|
| | 4. Índice de Pronunciamientos | 48 | 45 | 90,00% | 93,75% | 104,17% | 100,00% | En lo correspondiente al índice de pronunciamientos, la Dirección Nacional de Consultoría llegó a un cumplimiento del 100% de la meta correspondiente. | Con el resultado alcanzado, mediante el incremento de la prevención y control de la legalidad de las actuaciones y relaciones del Estado, se aporta al objetivo 8 del Plan de Desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", porque se impulsan medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado. | |
| 6 | Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que interviene el Estado o sus instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afecten los intereses del sector público Responsable: Dirección Nacional de Mediación. | 1. Porcentaje de finalización de los procesos de mediación | 3.493 | 1114 | 40,00% | 31,89% | 79,73% | 79,73% | La Dirección Nacional de Mediación llegó a un 79,73% de cumplimiento de la meta del indicador porcentaje de finalización de los procesos de mediación. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. |
| | | 2. Porcentaje de finalización de los procesos de mediación del Sector Público | 3.066 | 904 | 35,00% | 29,48% | 84,24% | 84,24% | El porcentaje de cumplimiento de la meta, para el indicador porcentaje de finalización de los procesos de mediación del Sector Público, fue del 84,24% durante el 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. |
| | | 3. Porcentaje de finalización de los procesos de mediación del Sector Privado | 427 | 210 | 45,00% | 49,18% | 109,29% | 100,00% | Se llegó al 100% de porcentaje de cumplimiento de la meta, para el indicador porcentaje de finalización de los procesos de mediación del Sector Privado, durante el 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. |
| 7 | Ejercer la iniciativa legislativa prevista en la Constitución de la República y la ley, a través de la presentación de proyectos de ley en el ámbito de su competencia; así como asesorar a las entidades públicas en la aplicación de principios de técnica legislativa y parlamentaria. Adicionalmente promoverá en coordinación con otras áreas, la organización y funcionamiento de un programa de capacitación e investigación jurídica, que responda a las necesidades actuales y potenciales de la Procuraduría General del Estado Responsable: Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa | Porcentaje de Proyectos de Ley analizados | 10 | 10 | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | La Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa, llegó a un cumplimiento del 100% de la meta del indicador porcentaje de Proyectos de Ley analizados. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. |
| 8 | Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas que, sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales; y a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran. Responsable: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica Institucional. | 1. Porcentaje de respuestas de solicitudes de autorizaciones para transigir y/o desistirse del pleito / delegaciones / negativas / de archivo en el término de 10 días | 31 | 31 | 86,00% | 100,00% | 116,28% | 100,00% | Durante el año 2021, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica Institucional llegó al 100% de cumplimiento de la meta del indicador porcentaje de respuestas de solicitudes de autorizaciones para transigir y/o desistirse del pleito / delegaciones / negativas / de archivo en el término de 10 días. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. |
| | | 2. Porcentaje de asesorías institucionales a través de informes o criterios jurídicos en el término de 10 días | 333 | 333 | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica cumplió con el 100% de la meta de porcentaje de asesorías institucionales a través de informes o criterios jurídicos. | Con el resultado alcanzado, mediante una representación técnica fortalecida, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado. |
| 9 | Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales y supervisar los procesos de comunicación y planificación institucional; y, de desarrollo de la gestión a dichas unidades administrativas de la Procuraduría General del Estado. Responsable: Coordinación Institucional. | 1. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicación Estratégica | 180 | 178 | 100,00% | 98,89% | 98,89% | 98,89% | El Plan de Comunicación Institucional se cumplió en un 98,89% durante el 2021 por parte de la Coordinación Institucional. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 8 del Plan de desarrollo "Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social", pues se aporta a la política de fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social. |
| 10 | Formular e implementar políticas, objetivos y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la Procuraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo. Responsable: Dirección Nacional de Administración del Talento Humano. | 1. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación | 54 | 49 | 95,00% | 90,74% | 95,52% | 95,52% | Se cumplió con el 95,52% de la meta del Plan de Capacitación durante el 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |
| | | 2. Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales | 220 | 16 | 4,00% | 7,27% | 100,00% | 100,00% | El porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales fue del 100% de la meta durante el 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |
| | | 3. Porcentaje de personal con contrato de servicios ocasionales | 360 | 10 | < 20% | 2,78% | 2,78% | 100,00% | En la Procuraduría General del Estado se cumple con el porcentaje máximo de personal con contrato de servicios ocasionales. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |
| | | 4. Porcentaje de ejecución presupuestaria del grupo de gasto de Egresos en Personal | 10.644.469,05 | 10.644.469,05 | 99,96% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | La Dirección Nacional de Administración del Talento Humano ejecutó USD 10'644.469,05 que implica un 100% del presupuesto del grupo de gasto 51 Egresos en Personal. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |
| 11 | Coordinar políticas y objetivos institucionales que le permitan a la Institución alinearse con el Plan Nacional para el Buen Vivir, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante la implementación de un sistema integrado de planificación estratégica, desarrollado conjuntamente con las Direcciones Nacionales, Regionales, la Coordinación Institucional, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y bajo la aprobación de la máxima autoridad. Responsable: Coordinación Nacional de Planificación. | Índice de gestión estratégico institucional | 0,94 | 0,8859 | 94,00% | 94,24% | 100,26% | 100,00% | El índice de gestión estratégico institucional de la Procuraduría General del Estado alcanzó el 94,24% (0,9424) y su meta era del 94% (0,94). | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |
| | | Porcentaje de Ejecución del POA Institucional | 1,00 | 0,9647 | 100,00% | 96,47% | 96,47% | 96,47% | La ejecución del POA Institucional de la Procuraduría General del Estado alcanzó el 96,47% (0,9647) y su meta era del 100% (1,00). | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |

FORMULARIO: No. 5
Responsable: Coordinación Nacional de Planificación / Dirección Nacional Financiera

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA: Se refiere a la descripción de cada meta, su indicador y el reporte de resultados, comparando el total planificado con el total ejecutado, de forma que permita establecer el porcentaje de cumplimiento de gestión. Así como también su vinculación con el presupuesto codificado o asignado para cumplir esa meta y su comparación con el presupuesto ejecutado o gastado, con la finalidad de definir el porcentaje del cumplimiento de ejecución presupuestaria, es decir de lo realmente gastado. En caso de no contar con información presupuestaria por meta, se reportará por área, programa o proyecto.

Asimismo en esta parte se debe informar el total del presupuesto institucional, el monto planificado y el monto ejecutado que se destinó a gasto corriente y a inversión.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---------------|---------------|---------|---------|---------|---------|--|---|---------------------------|--------------|--------------|--------|--|--|--|--|
| 12 | Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que conlleven al mejoramiento de la gestión institucional. Responsable: Dirección Nacional de Planificación e Inversión | Porcentaje de Procesos Actualizados | 3 | 3 | 95,00% | 100,00% | 105,26% | 100,00% | En el 2021, la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, alcanzó el 100% de la meta del porcentaje de Procesos Actualizados. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| | | Porcentaje de atención de reformas al POA | 78 | 77 | 95,00% | 98,72% | 103,91% | 100,00% | En cuanto a la atención de reformas al POA, se atendió el 100% de la meta por parte de la unidad de gestión. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| 13 | Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional, y evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la institución. Responsable: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación. | Porcentaje de Ejecución del POA Institucional | 1,00 | 0,9647 | 100,00% | 96,47% | 96,47% | 96,47% | La ejecución del POA Institucional de la Procuraduría General del Estado alcanzó el 96,47% (0,9647) y su meta era del 100% (1,00). | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 5.915.057,68 | 5.272.786,44 | 89,14% | | | | |
| | | Porcentaje de informes entregados | 209 | 209 | 98,00% | 100,00% | 102,04% | 100,00% | Se llegó al 100% de cumplimiento de informes entregados por parte de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| 14 | Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la institución, así como velar por su correcta conservación. Responsable: Secretaría General. | 1. Porcentaje de copias certificadas y certificaciones entregadas en el término de 10 días | 62.197 | 62.197 | 90,00% | 100,00% | 111,11% | 100,00% | Se cumplió el 100% de la meta establecida para el indicador porcentaje de copias certificadas y certificaciones entregadas, tanto en formato físico como en formato digital en el periodo 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| 15 | Coordinar, administrar y controlar las actividades administrativas y financieras, de conformidad con las políticas emanadas por el Procurador General del Estado y las disposiciones legales. Responsable: Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Tecnologías de la Información. | 1. Porcentaje de ejecución presupuestaria | 40.177.463,43 | 34.867.141,59 | 100,00% | 86,78% | 86,78% | 86,78% | El presupuesto devengado por la Planta Central de la PGE asciende a USD 34.867.141,59, lo cual representa el 86,78% de ejecución presupuestaria. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| | | 1. Porcentaje de cumplimiento del PAC | 59 | 54 | 98,00% | 91,53% | 93,39% | 93,39% | Se realizaron 54 de 59 procesos de contratación planificados en planta central durante el año. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| 16 | Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría. Responsable: Dirección Nacional Administrativa. | 2. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Vehicular | 88 | 56 | 100,00% | 63,64% | 63,64% | 63,64% | La Dirección Nacional Administrativa cumplió el 63,64% de la meta establecida para el mantenimiento vehicular planificado, debido a que se registraron retrasos al inicio del año lo que dificultó la ejecución del plan en su totalidad, así como también algunos de los vehículos no cumplieron con el kilometraje para efectuar el mantenimiento. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| | | 3. Porcentaje de órdenes de gasto despachadas | 954 | 954 | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | La Dirección Nacional Administrativa atendió el 100% de las órdenes de gasto durante el 2021. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| | | 1. Porcentaje de ejecución presupuestaria | 40.177.463,43 | 34.867.141,59 | 100,00% | 86,78% | 86,78% | 86,78% | El presupuesto devengado por la Planta Central de la PGE asciende a USD 34.867.141,59 lo cual representa el 86,78% de ejecución presupuestaria. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| 17 | Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Responsable: Dirección Nacional Financiera. | 2. Porcentaje de ingresos procesados por recaudación de mediación | 805,00 | 568,00 | 100,00% | 70,56% | 70,56% | 70,56% | La Dirección Nacional Financiera procesó 568 ingresos por recaudación de mediación de un total de 805 en el año. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| | | 3. Porcentaje de atención a usuarios para el devengado de las órdenes de gasto en el término de 90 días | 2.945,00 | 2.930,00 | 98,00% | 99,49% | 101,52% | 100,00% | La Dirección Nacional Financiera atendió a un total de 2.930 usuarios para el devengado de las órdenes de gasto en el término de 90 días, de un total de 2.945. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |
| | | Porcentaje de ejecución del Plan de Mantenimiento de Equipos de Computación | 16 | 9 | 70,00% | 56,25% | 80,36% | 80,36% | Dirección Nacional de Tecnologías de la Información realizó 9 mantenimientos de los equipos de computación de un total de 16 en el año. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | | | | |

FORMULARIO: No. 5
 Responsable: Coordinación Nacional de Planificación / Dirección Nacional Financiera

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA: Se refiere a la descripción de cada meta, su indicador y el reporte de resultados, comparando el total planificado con el total ejecutado, de forma que permita establecer el porcentaje de cumplimiento de gestión. Así como también su vinculación con el presupuesto codificado o asignado para cumplir esa meta y su comparación con el presupuesto ejecutado o gastado, con la finalidad de definir el porcentaje del cumplimiento de ejecución presupuestaria, es decir de lo realmente gastado. En caso de no contar con información presupuestaria por meta, se reportará por área, programa o proyecto.

Asimismo en esta parte se debe informar el total del presupuesto institucional, el monto planificado y el monto ejecutado que se destinó a gasto corriente y a inversión.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------------------------------------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---|---|--|--|--|--|--|
| 18 | Fortalecer la estructura, organización y funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, sustentada en la modernización de procesos administrativos, informáticos y dotación de bienes y servicios. Responsable: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información. | Porcentaje de soporte a usuarios | 15.491 | 15.491 | 98,00% | 100,00% | 102,04% | 100,00% | Durante el año 2021 se registraron 15.491 horas de soporte a usuarios de un total de 15.491, cumpliendo en un 100% la meta de este indicador. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Impulsar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | |
| | | Disponibilidad de servicios de TICS | 8.760 | 8.760 | 98,00% | 100,00% | 102,04% | 100,00% | Durante el año se brindó el 100% de disponibilidad de los servicios de TICS. | Con el resultado alcanzado, mediante el fortalecimiento de la gestión estratégica, operativa y las capacidades técnicas de la institución, se contribuye al objetivo 7 del Plan de Desarrollo "Impulsar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", pues se aporta a la política de consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. | | | | | |

* Corresponde al Presupuesto de Unidad Ejecutora 9999
 ** Se presenta la alineación al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021

| TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO |
|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 42.612.417,30 | 25.961.937,88 | 21.513.209,19 | 16.650.479,42 | 15.788.720,03 |

ELABORADO POR:
 CÉSAR SANTIAGO CERÓN
 JEFE DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

REVISADO POR:
 FERNANDA ALVARADO
 SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REVISADO POR:
 ANDREA HERDOIZA
 DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

APROBADO POR:
 MARÍA GABRIELA FALCÓN
 COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

APROBADO POR:
 GALO SANDOVAL DUQUE
 COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Formulario No. 6

Responsable: Dirección Nacional Administrativa

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS: Se refiere a todo procedimiento relativo a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluidos los de consultoría de las contrataciones que han sido adjudicadas como de las finalizadas.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---------------|-------------------|--------------|-------------------|---|
| | Adjudicados | | Finalizados | | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total | |
| Ínfima Cuantía | 8 | 13.083,94 | 35 | 109.200,25 | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS%20INFIMA%20CUANTIA.pdf |
| Procedimiento Especial (arrendamiento de bienes inmuebles) | 9 | 52.477,56 | | | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS%20PROCEDIMIENTO%20ESPECIAL.pdf |
| Licitación | | | - | - | |
| Subasta Inversa Electrónica | 6 | 177.117,00 | 2,00 | 132.631,00 | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS%20SUBASTA%20INVERSA%20ELECTRONICA.pdf |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia | - | - | - | - | |
| Concurso Público | - | - | - | - | |
| Contratación Directa | - | - | - | - | |
| Menor Cuantía | | | 1 | 13.333,00 | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS%20MENOR%20CUANTIA.pdf |
| Lista corta | - | - | - | - | |
| Producción Nacional | - | - | - | - | |
| Terminación Unilateral | - | - | - | - | |
| Consultoría | - | - | - | - | |
| Régimen Especial | 4 | 88.024,28 | 3 | 64.895,86 | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS%20REGIMEN%20ESPECIAL.pdf |
| Catálogo Electrónico | 8 | 110.358,12 | 5 | 21.105,51 | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS%20DE%20CATALAGO%20ELECTRONICO.pdf |
| Cotización | 1 | 104.294,40 | | | http://www.pge.gob.ec/images/2022/rendicion/Administrativo/PROCESOS_COTIZACION.pdf |
| Ferías Inclusivas | - | - | - | - | |
| Otras | - | - | - | - | |
| TOTAL | 36 | 545.355,30 | 46 | 341.165,62 | |

¹⁾Art. 6 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Adjudicación, se refiere al acto administrativo por el cual la máxima Autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado.

²⁾Finalizados, se refiere al acto que da por concluido el contrato. En el proceso de contrataciones definido, es el momento en que se suben al portal los documentos para finalizar el proceso.

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.- Se refiere a los bienes que han sido transferidos de dominio.

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

| ENAJENACIÓN DE BIENES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------|-------------|--|
| N/A | N/A | N/A |
| - | - | - |
| - | - | - |
| - | - | - |

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES.- Se refiere a los bienes que han sido expropiados o donados.

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

| EXPROPIACIONES/DONACIONES | TIPO | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------|------|------|-------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| - | - | - | - | - |

¹⁾Enajenación: Se refiere a la transferencia o traspaso de derecho o dominio de un bien o patrimonio a otro.

Elaborado por:

Revisado por :

Aprobado por:

Ing. Angelica Portero
JEFE DE ADQUISICIONES

Eco. Fernando Saltos
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y
MANTENIMIENTO

Ing. Stefania Moya
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Ing. Nelson Samaniego
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO No. 7

Responsable Dirección Nacional de Auditoría Interna

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO: Se solicita información sobre las recomendaciones y dictámenes de los organismos competentes hacia la institución, detallando datos básicos del informe recibido y su respectivo cumplimiento.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | No. DE INFORME /PROCESOS DE CUMPLIMIENTO | RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS | INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------------------------------|---|---|---|---|---------------|---|
| Contraloría General del Estado | DNAI-0012-2021 Aprobado 2021-04-07 | Informes: DNAI-0083-2019 DNAI-AI-0529-2019 DNAI-AI-0206-2020 | Examen especial al seguimiento del cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Interna y Externa, aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2020. Al Procurador General del Estado 1. De la recomendación 1 del informe DNAI-0083-2019, no aplicable en el periodo sujeto a examen, dispondrá a los Administradores de Contrato, su implementación al momento en que se produzcan operaciones o hechos relacionados, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión de su aplicación. | 95% | Ninguna | http://www.pge.gov.ec/misag/2022/rendicion/DNAI-0012-2021.pdf |
| Contraloría General del Estado | DNAI-0044-2021 Aprobado 2021-06-30 | FACTURAS 2017 001-002-000003761, 1831, 922 - 925, 923, 8414, 11549, 11548, 28645, 28644, 28649, 28647, 28646, 28642, 28643, 14458, 9135, 9134, 93031, 2136, 6006, 80478, 80477, 80479, 80324, 80285 80371, 80480 FACTURAS 2018 10978, 9386, 9384, 9388, 9389, 9390, 9387, 12413, 9391, 9392, 9393, 9394, 37534, 37513, 291, 14703, 4189, 5175, 494, 10010029366, 1711 FACTURAS 2019 814, 481, 256, 28432, 38293, 28236, 38294, 39542, 41347, 42838, 42817, 43512, 44438, 38835, 1727 FACTURAS 2020 767, 29962, 633, 933, 47317, 52809, 52808, 54324, 56432, 57819, 46648, 2214, 2214, 2214 | Examen especial a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de infima cuantía, su uso y destino, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020. Al Director Nacional Administrativo 1. Dispondrá y supervisará al Subdirector Administrativo y al Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento que la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales se enmarque en función de la proyección de las necesidades institucionales, y en caso de requerirse de un proceso adicional, se lo realice según el monto y conforme a los requerimientos de la entidad, evitando efectuar procedimientos de infima cuantía por un mismo concepto y superando el coeficiente permitido. 2. Dispondrá y supervisará que el Subdirector Administrativo publique en el portal de compras públicas, toda la información completa respecto de las adquisiciones efectuadas por la entidad a través del procedimiento de contratación de infima cuantía, con el fin de garantizar que la información generada sea confiable y oportuna. | 80% | Ninguna | http://www.pge.gov.ec/misag/2022/rendicion/DNAI-0044-2021.pdf |
| Contraloría General del Estado | DNAI-0073-2021 Aprobado 2021-10-28 | Seguimiento al informe: DNAI-0084-2019 Recursos examinados: 14 240 291,80 USD (15 contratos y 7 adendas para asesoría, patrocinio y/o copatrocínio del Estado) | Examen especial a las fases preparatorias, precontractuales, contractuales, ejecución y liquidación de contrataciones de servicios de asesoría o asesoramiento en jurisdicción internacional, suscritos por la Procuraduría General del Estado, y los pagos realizados por concepto de patrocinio internacional, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2018 y el 31 de diciembre de 2020. A la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje 1. Dejará constancia en los expedientes de los contratos por servicios jurídicos en el extranjero de la ejecución de la fase preparatoria de las contrataciones, a través de los estudios, términos de referencia y evidencia documental que demuestre la coordinación realizada con la firma previa a la contratación, invitación a manifestar interés, negociación de las tarifas honorarias y el medio con el que se dio a conocer el caso del arbitraje y/o juicio en jurisdicción internacional. 4. Coordinará con el área que corresponda, el establecimiento de las necesidades de capacitación de los servidores de la Procuraduría General del Estado, mismas que, una vez determinadas, deberán ser puestas a conocimiento de los Administradores de los Contratos, con la finalidad de que velen por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con capacitación. De la coordinación mencionada se vigilará su cumplimiento. 7. Dispondrá y supervisará que los Administradores de los Contratos emitan informes sobre la necesidad de contratar abogados y servicios de apoyo, sustentados en pedidos motivados de las firmas jurídicas, conforme las condiciones contractuales, que permitan verificar los criterios de selección de los profesionales, así como la relación de estos criterios con las necesidades formuladas por las contratistas. A los Administradores de los Contratos 2. Efectuarán las liquidaciones relacionadas con los valores de capacitación, a fin de establecer el valor a ser recuperado en futuras facturas en beneficio de la entidad, documentación que se adjuntará en el expediente de cada caso; así también, solicitarán a la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, gestione con la unidad que corresponda, la definición de las necesidades de capacitación institucionales, a fin de exigir a las firmas el cumplimiento del compromiso establecido en las cláusulas contractuales. 3. Requerirá a los estudios jurídicos internacionales la información que permita justificar el desarrollo de las capacitaciones (temática a impartirse, listado de participantes, fecha y tiempo, cronograma de ejecución y modalidad), así como el monto utilizado para su desarrollo, mismo que deberá ajustarse a los porcentajes previstos en los contratos. 5. Verificarán y comprobarán que los gastos por reembolsos cuenten con la documentación de sustento como facturas, notas de crédito, vouchers de tarjeta de crédito, tickets de máquina registradora o sus equivalentes, entre otros; documentación que, a más de contener la descripción de los servicios prestados por terceros en favor de las firmas jurídicas, deberá guardar relación exclusivamente con el desarrollo de los servicios objeto de las contrataciones. 8. Previa a la autorización de la contratación de abogados y servicios de apoyo, pondrán en conocimiento de la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, informes que contengan un análisis de los pedidos efectuados por las firmas jurídicas, conforme las condiciones contractuales; y, el análisis de la relación entre los profesionales propuestos (criterios de selección) con las necesidades determinadas por las contratistas. Al Director Nacional Financiero | 60% | Ninguna | http://www.pge.gov.ec/misag/2022/rendicion/DNAI-0073-2021.pdf |

Toda la información que reporte en la rendición de cuentas debe tener como respaldo el respectivo medio de verificación, que debe subirse en la página web de su institución y reportar el link en el Formulario de Informe de rendición de cuentas, para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la ciudadanía puedan acceder a dicha información. Según el literal m) del artículo 7 de la LOTAP, es obligatorio publicar la información relacionada con el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Directora Nacional de Auditoría Interna